



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Dirección Ejecutiva Seccional
de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca - Amazonas

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LA CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2021

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, informa a las personas naturales o jurídicas, propietarias y/o administradoras de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en la ciudad de Bogotá D.C., municipios del departamento de Cundinamarca y Amazonas, que estén interesados en conformar el registro de parqueaderos autorizados para recibir y custodiar vehículos inmovilizados por orden judicial durante el año 2021; que la recepción de solicitudes de inscripción se hará en las fechas comprendidas desde el 18 de enero a partir de las 8:00 am, al 20 de enero de 2021 hasta las 5:00 p.m., para lo cual debe diligenciar el formato de inscripción, adjuntando los requisitos señalados en la **CONVOCATORIA**, la cual está reglamentada por los Acuerdos No. 2586 de 2004 y 10136 de 2014, la **CIRCULAR DEAJC20-96 del 24 de diciembre de 2020 y la RESOLUCIÓN DESAJBOR21-31 del 14 de enero de 2021**, las cuales se publicarán en la página Web de la Dirección Seccional:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bogota-cundinamarca/juridica>,

las solicitudes y la presentación de documentos de la convocatoria se recibirán al correo electrónico :

convocatoriavehbog@cendoj.ramajudicial.gov.co.